

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 10 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.543/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 41/88, a los efectos de lograr la provisión y colocación de dieciseis matafuegos / con destino al edificio de la calle Talcahuano 490; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1311 de fecha 31 de diciembre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 77.

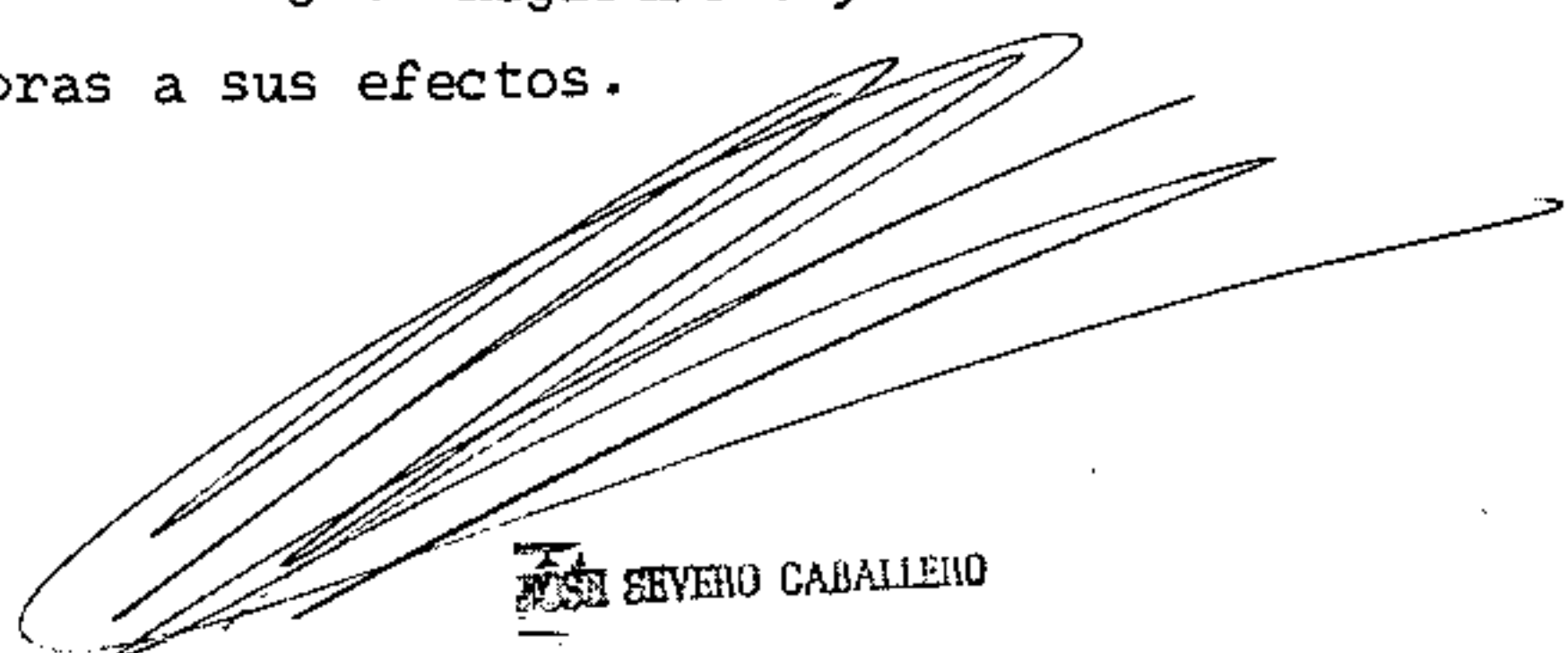
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 41/88 y adjudicar a la firma "ATAKAYAMA S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/51, 72/74 y 76 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON DOCE / CENTAVOS (A 2.913,12), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-004-4-41-4120-325) de la "Cuenta Especial / 510-Infraestructura Judicial".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO